

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 2:16:26 PM



Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaXltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900099945-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-367336-12
Fecha de matrícula: 10 de Agosto de 2006
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 64 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: dmgalvis@gpharma.net
Teléfono comercial 1: 4447918
Teléfono comercial 2: 3146796668
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 34 64 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: dmgalvis@gpharma.net
Teléfono para notificación 1: 4447918
Teléfono para notificación 2: 3146796668
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaxltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 1885, Otorgada en la Notaría 6a. de MEDELLIN, en agosto 08 de 2006 Registrada en esta Entidad en agosto 10 de 2006, en el libro 9, bajo el número 8198, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

GLOBAL PHARMA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.007 del 7 de julio de 2010, registrado en esta cámara el 24 de agosto de 2010, del Libro IX, bajo el número 13126, mediante la cual la sociedad limitada se transforma en sociedad por acciones simplificada con la denominación GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL S.A.S.

Por Extracto de Acta No.33 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022, con el No.44674 del Libro IX, mediante el cual se formalizó la escisión parcial, en el que la sociedad GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL S.A.S. (21-367336-12) (ESCINDIDA), traslada unos activos a la sociedad SI 365 S.A.S. (21-725210-12) (BENEFICIARIA).

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal:

1) Producir, vender, distribuir, comprar, comercializar, importar, exportar soluciones de infusión y transfusión, químicos para diagnóstico clínico, agentes químicos, materia prima para drogas farmacéuticas, formulaciones y drogas debidamente nutricionales tonificantes, ungüentos farmacéuticos, sueros, inyectables, y todo tipo de productos farmacéuticos en Colombia y en el exterior.

2) Comprar, vender, procesar, refinar, importar, exportar productos

Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaXltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

farmacéuticos, herbajes, productos bacteriológicos y biológicos, drogas, medicinas en tabletas, polvo, soluciones, pastas, ungüentos, sustancias preparaciones medicas curativas y cualquier otro tipo de productos que usen o requieran los doctores, pacientes y otros clientes.

3) Ensamblar, comprar, distribuir, importar, exportar, arrendar bienes quirúrgicos, kits de diagnóstico, muebles hospitalarios, sillas médicas, plantas de tratamiento de agua relacionado con la industria farmacéutica y todo tipo de equipos médicos y uso humano y veterinario.

4) Actuar como intermediario en operaciones comerciales producidos en Colombia o importados, relacionados con la industria médica, farmacéutica y hospitalaria para uso humano y veterinario dentro del territorio colombiano e internacional.

5) Prestar los servicios de consultoría ante entidades públicas o privadas para preparar estudios de investigación para el desarrollo de la industria farmacéutica, industria medica y hospitalaria para uso humano y veterinario en general.

6) Diseñar y hacer propuestas tecnológicas para incrementar la eficiencia de los productos farmacéuticos, medicinales, genéricos o similares o cualquier otro tipo de productos químicos con el fin de ejecutar cualquier actividad en el campo farmacéutico. Así como consolidar el proceso productivo.

7) Ejecutar y organizar conferencias, simposios, seminarios, talleres de trabajo relacionados con la discusión y evaluación de investigaciones en el desarrollo de productos de la industria médica, farmacéutica y hospitalaria humana y veterinaria.

8) Promover la venta en general, desarrollar la comercialización de los productos hospitalarios, veterinarios y todos los relacionados con la industria farmacéutica. En general, celebrar acuerdos de intermediación comercial actuando como agente de intermediación.

9) Editar y publicar a través de cualquier medio de comunicación todos los estudios y trabajos relacionados con la investigación y el desarrollo relacionados con los productos de la industria médica, farmacéutica y hospitalaria, humana y veterinaria y registrar los derechos de dichos trabajos.

Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaXltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10) Adquirir, arrendar y vender todos los bienes que sean necesarios para el desarrollo y la operación de la compañía.

11) Contratar servicios profesionales en las áreas relacionadas con el desarrollo de los productos farmacéuticos, medicinas y productos químicos tanto de uso humano como veterinario.

12) Obtener y registrar de acuerdo a las normas de registro respectivas los derechos intelectuales desarrollados por la compañía.

13) Promover, organizar y coordinar cualquier evento relacionado con el desarrollo científico de la compañía y para el comercio de sus productos.

14) Cooperar y mantener una comunicación constante con las instituciones privadas, públicas y cualquier otro tipo de organizaciones con las que la compañía este involucrada.

15) Prestar consultoría y asistencia técnica y crear centros de entretenimiento en todos los campos relacionados con la industria médica, farmacéutica y hospitalaria humana y veterinaria.

16) Promover, organizar y coordinar cualquier evento relacionado con el comercio de los productos.

17) Establecer oficinas representando otras marcas y laboratorios, sucursales, subsidiarias y cualquier otro tipo de entidades relacionadas, con productos químicos y farmacéuticas.

18) Adquirir, rentar o tomar en leasing todo tipo de bienes y propiedades de finca raíz necesarias para alcanzar los objetivos.

19) Recibir préstamos, recibir contribuciones caritativas, herencias o legados financieros.

20) Celebrar cualquier tipo de contrato legal que vaya de acuerdo con el desarrollo del objeto social de la compañía.

21) Celebrar cualquier tipo de acuerdo comercial, civil o administrativo relacionado con las operaciones.

22) En general, ejecutar cualquier acción relacionada para el

Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaxltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de las operaciones.

23) Desarrollar negocios como cualquier empresa de tipo comercial.

24) Adquirir, arrendar, tomar en leasing, comprar, intercambiar, contratar cualquier tierra, edificación, derechos, privilegios, concesiones, patentes, derechos de patentes, licencias, procesos, marcas registradas, desarrollos, maquinaria, plantas, acciones en el comercio y cualquier propiedad, relacionados con el desarrollo de las operaciones y transacciones compañía.

25) Adecuar, alterar, mantener cualquier edificio, planta de fabricación, maquinaria necesaria o conveniente para el negocio de la empresa o contribuir o subsidiar a la edificación, construcción y mantenimiento de cualquiera de las arriba mencionadas.

26) Podrá comprar, adquirir, usar y transferir patentes, licencias, concesiones, derechos de autor marcas en el campo de la industria médica farmacéutica y hospitalaria humana y veterinaria.

27) La Compañía podrá formar parte de una escisión, fusión y holding y contrato joint venture, consorcios o uniones temporales con empresas del mismo ramo farmacéutico.

28) Podrá hacer inversiones con papeles y documentos negociables.

29) Comprar o adquirir, tomar parte o la totalidad del negocio, propiedad, responsabilidades y transacciones de una persona natural o compañía que este de acuerdo con el objeto social del negocio.

30) Vender, mejorar, administrar, desarrollar, intercambiar, rentar, obtener utilidades.

31) Hacer todo lo que esta mencionado anteriormente tanto en Colombia como en el extranjero según las normas y políticas de cada país, tanto sola la compañía como en conjunto con otras.

32) En general realizar todas las operaciones que la compañía considere necesarias para el desarrollo del objeto social.

33) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 2:16:26 PM



Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaxltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto en Colombia como en el extranjero.

34) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$111.380.000,00
No. de acciones	:	11.138,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$111.380.000,00
No. de acciones	:	11.138,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente. Las facultades del representante legal suplente serán las mismas del representante legal principal.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo

Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaxltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Otras facultades del Gerente son:

1. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.
2. Convocar reuniones ordinarias, extraordinarias de la asamblea general de accionistas, en los casos previstos en los estatutos y cada vez que fuere necesario.
3. Ejecutar las instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
4. Presentar las cuentas y balances a la asamblea general de accionistas.
5. Abrir y manejar cuentas bancarias, así como dar o recibir dinero en mutuo o en préstamo.
6. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras de cambio, pagares, cheques, etc., cobrarlos y pagarlos.
7. Obtener los créditos que requiera la sociedad.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 2:16:26 PM



Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaxltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Contratar, controlar, remover y fijar la remuneración de los empleados de la sociedad.

9. Celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionados con el mismo.

10. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades.

11. Decidirá en cada caso específico, y previa consideración de un asesor jurídico a someterse a conciliación, transacción, arbitramento, amigables compondores, o a la jurisdicción ordinaria, los conflictos de intereses.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ESTEBAN CASAS OSORIO DESIGNACION	89.003.432

Por Acta número 7 del 7 de julio de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 24 de agosto de 2010, en el libro 9, bajo el número 13125.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OLGA ISABEL CASAS OSORIO DESIGNACION	43.276.618
------------------------------	---	------------

Por Acta número 024 DE 2018 del 13 de agosto de 2018, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de septiembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 23456

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN ESTEBAN CASAS OSORIO	89.003.432

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 2:16:26 PM



Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaxltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

OLGA ISABEL CASAS OSORIO 43.276.618
DESIGNACION

ANDRES FELIPE GARCIA DAVID 71.762.118
DESIGNACION

Por Acta número 011 del 25 de septiembre de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 18 de octubre de 2012, en el libro 9, bajo el número 18770

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LA FIRMA REVISORA FISCAL	GERENCIA Y CONTROL LTDA. DESIGNACION	811.008.792-3

Por Acta número 019 de 2015, del 31 de agosto de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 11 de septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 29384

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CLAUDIA JANETH BERRIO GARCIA DESIGNACION	43.997.491
--------------------------	--	------------

Por Comunicación del 2 de mayo de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 21 de mayo de 2019, en el libro 9, bajo el número 15463

REVISOR FISCAL SUPLENTE	LILIANA A. BALLESTEROS LONDOÑO DESIGNACION	1.017.160.161
-------------------------	--	---------------

Por Comunicación del 2 de septiembre de 2015, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 11 de septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 29384

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 2:16:26 PM



Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaXltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

E.P. No.3959 02/11/2007 Not.17 Medellín
E.P. No.1699 29/05/2008 Not.17 Medellín
Acta No.007 07/07/2010 Asamblea
Acta No.011 25/09/2012 Asamblea
Acta No.015 08/07/2014 Asamblea
Acta No.024 DE 2018 13/08/2018 Asamblea
Acta No.025 de 2019 01/03/2019 Asamblea
Ext. Acta No.33 25/10/2022 Asamblea

INSCRIPCION

1157 01/02/2008 del Libro IX
9487 16/07/2008 del Libro IX
13126 24/08/2010 del Libro IX
18769 18/10/2012 del Libro IX
16848 03/09/2014 del Libro IX
23454 20/09/2018 del Libro IX
6811 14/03/2019 del Libro IX
44674 21/12/2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 4773
Otras actividades código CIIU: 1089, 4644

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS
Matrícula No.: 21-431718-02
Fecha de Matrícula: 10 de Agosto de 2006

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/02/2024 - 2:16:26 PM



Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaxltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 34 64 27
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$78,063,668,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0026090028

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjlkAceaxltJXxlk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros